



EDITA
VILLAVERDE MEDIOS, S.L.
TELÉFONO
640 271 988
E-MAIL
info@distritovillaverde.com

COLABORADORES

Carlos Gómez Cacho,
Iván Cerdán Bermúdez,
David Mateo Cano,
Ángel Luis Laguna Carrero,
Narciso Casas,
Tamara Jiménez Caro,
M^a Antonia Pérez García,
Julio Hernández García y
José Luis de la Iglesia Díaz

**MAQUETACIÓN
Y DISEÑO**

Pardetres.net
info@pardetres.net

**PARA RESERVAR
SU PUBLICIDAD**
640 271 988

D.L.: M-11246-2012

Control de tirada y distribución a disposición de empresas de la zona.

Periódico Distrito Villaverde. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de este periódico salvo expresa autorización de la empresa editora.

El periódico no se hace responsable del contenido de los anuncios.



Parte edición subvencionada 2022
Ayuntamiento Madrid.

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS EN EL TRANSPORTE URBANO

FACUA MADRID

FACUA Madrid aconseja a los usuarios del transporte público que si sufren situaciones de retraso o cancelación del servicio reclamen la devolución del importe del billete.

Para hacer uso de la devolución en el caso de los autobuses urbanos, los usuarios han de presentar el billete inmediatamente después de producirse la anomalía ante los agentes de la empresa, y además deben realizar la correspondiente reclamación ante el

Consorcio Regional de Transporte de Madrid.

En cambio, con los interurbanos, además de presentar la correspondiente reclamación ante el Consorcio, los usuarios tienen derecho a la devolución del importe del viaje no finalizado o bien en metálico o bien con un billete de la misma categoría. Mientras que en el caso de los abono-bus, será el precio del billete sencillo.

En cuanto al Metro, los consumidores tienen derecho al reembolso del título en las siguientes circunstancias:



- Suspensión del servicio.
- Cuando el intervalo de trenes sea superior a quince minutos en los trayectos que se determinen que sea inferior a ocho minutos.
- Cuando se produzca un intervalo superior al doble en aquellos trayectos que se ha determinado más de ocho minutos.

FACUA Madrid recuerda que, en el caso de no solución del conflicto, los usuarios pueden solicitar un arbitraje de consumo ante las Juntas Arbitrales del Transporte de Madrid.

LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS CON RESPECTO A LAS CANCELACIONES Y RETRASOS DE LOS TRENES

FACUA MADRID

FACUA Madrid recuerda que tanto Renfe como las operadoras privadas tienen la obligación de cumplir la normativa europea. La asociación indica que, en el caso de sufrir retrasos superiores a 60 minutos, la empresa tiene que ofrecer gratuitamente comida y bebida. También, en el caso de necesitar una o más noches, la empresa ferroviaria deberá proporcionar alojamiento en un hotel u otro lugar, y transporte entre la estación de ferrocarril y el lugar de alojamiento.

Por otro lado, la asociación informa de que las operadoras con trayectos en tren que se hayan visto afectados por cancelaciones o retrasos de al menos 60 minutos (ya sea en la salida o en la llegada al destino) están obligadas a ofrecer a todos los consumidores las siguientes opciones: el reintegro del importe total del billete, la continuación del viaje en condiciones de transporte comparables y lo antes posible, o la conti-

nuación del viaje o la conducción por una vía alternativa, en condiciones de transporte comparables, en fecha posterior que convenga al viajero.

Cuando no se hayan comunicado al viajero las posibilidades de conducción por una vía alternativa dentro de los 100 minutos siguientes a la salida prevista, el viajero tendrá derecho a celebrar dicho contrato con otros proveedores de ferrocarril, autotocar o autobús. En estos casos, la empresa ferroviaria tiene la obligación de reembolsar al pasajero los costes derivados necesarios, adecuados y razonables.

INDEMNIZACIÓN POR RETRASO

En caso de que un trayecto en tren no se incluya entre los cancelados pero sufra un retraso por el cual no se haya reintegrado el importe del billete, la normativa europea señala que los usuarios afectados tienen derecho a una indemnización. Así, el artículo 19 del citado reglamento establece que dicha indemnización

debe ser del "25% del precio del billete en caso de retraso de entre 60 y 119 minutos" y del "50% del precio del billete en caso de retraso igual o superior a 120 minutos".

Asimismo, igual que ocurre con las aerolíneas, el hecho de que un retraso se produzca por, por ejemplo, una huelga de trabajadores, no exime a la compañía ferroviaria a tener que entregar dichas indemnizaciones.

Además de estas compensaciones, los usuarios también tienen derecho a reclamar otros daños y perjuicios que hayan podido sufrir a consecuencia de la cancelación o el retraso del tren, que deberán ser valorados en cada caso. En este apartado podrían entrar entradas de eventos (si la razón del viaje era disfrutar del espectáculo), noches de alojamiento contratadas en el lugar de destino, etcétera.

FACUA Madrid recuerda que estos derechos serán igual tanto para la empresa pública como para las operadoras privadas.

NUEVA SECCIÓN



'Paseando por las calles'

NOEMÍ PONTÓN HIDALGO

"Paseando por las calles todo tiene igual color... no sé si será el amor", como decían los Celtas Cortos en *La senda del tiempo*.

Así me siento yo paseando por Villaverde. Me bajo del autobús y hoy decido darme un paseo por sus calles; no quiero que sea un barrio "de paso", de mi paso. Quiero adentrarme y conocerlo; saber de sus gentes, de sus negocios, de sus olores y de sus colores.

Hoy es un día en el que brilla el sol, sus rayos calientan igual aquí que allá. Hay parques con sus fuentes y columpios, hay máquinas de deporte. Hay niños que salen del colegio y ancianos que pasean. Hay mujeres con sus compras y personas que trabajan. Hay bares, hay negocios, hay ruido. El ruido de un barrio con vida propia.

Me adentro por sus calles: todo tiene igual color que otros barrios, otros distritos, incluso otros municipios, pero... no sé si será el amor por arrancarme a escribir... ese amor que tengo por poner líneas con sentido bajo las huellas de mis dactilares en el teclado que uso, el caso es que Villaverde me despierta una necesidad que debo saciar. Tendré que investigar para ver qué tienen de especial las calles de este distrito, las calles y sus gentes. Voy a necesitar la ayuda de los vecinos: si te paro y te entrevisto, ¿me ayudarás con mi necesidad?

Iniciativa Libros Libres

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MEDIACIÓN EN CONFLICTOS DE VILLAVERDE

Sumérgete en el mundo de la lectura de la mano de Libros Libres en Villaverde Alto! Libros Libres es mucho más que una iniciativa: es una invitación abierta a la vecindad de nuestro barrio para intercambiar historias, conocimientos y emociones a través de los libros. En tres librerías instaladas en plena calle, los vecinos

y vecinas de Villaverde tienen la oportunidad de compartir y descubrir nuevas lecturas de forma totalmente gratuita.

Pero aquí no termina la historia. ¡Tú también puedes ser parte activa de esta iniciativa! ¿Tienes libros que ya has disfrutado y quieres compartir con otros? ¡Déjalos en nuestras librerías y permite que otros vecinos y vecinas se sumerjan en esas historias que tanto te han emocionado!

Esta iniciativa es el fruto del esfuerzo conjunto del Servicio de Prevención y Mediación, AFANDICE (quienes elaboraron las librerías en su taller de carpintería) y la Unidad Distrital de Colaboración (quienes hicieron posible su instalación en nuestro barrio).

El proyecto se remonta a 2021, cuando se instaló el primer cubículo cerca de Colonia Experimental (C/ Monterde, 2). Desde entonces, Libros Libres ha crecido, añadiendo una nueva ubicación en el Polideportivo de Plata y Castañar en 2022. Y estamos a

la espera de instalar una tercera, que pronto desvelaremos.

A lo largo de estos años, numerosas personas, proyectos y servicios del barrio han contribuido al enriquecimiento de esta iniciativa, desde el CEPA de Villaverde Alto hasta



la Biblioteca María Moliner, pasando por el Servicio de Acompañamiento a la Colonia Experimental, así como nuestros propios vecinos y vecinas, que han donado libros o disfrutado de esta experiencia.

¡Sigue nuestras redes sociales para estar al tanto de todas las novedades!
— Twitter: @mediacionvillav
— Facebook: Servicio de Prevención y Mediación en Conflictos de Villaverde.
Para más información o para participar, ¡contáctanos!
Teléfono: 697 85 15 17; correo-e: mediacionvillaverde@provivienda.org
No pierdas esta oportunidad de sumergirte en el fascinante mundo de la lectura con Libros Libres. ¡Te esperamos!